

BOLETÍN

Bajo la realización de ASAJA Salamanca



Localizadas ordenanzas municipales que tropiezan con la sentencia del TSJ

En la actualidad se han detectado diversos ayuntamientos de la provincia de Zamora que disponen de ordenanzas municipales que contradicen el fallo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ): Fonfría, Cobrereros, Litos, Mahíde, Mayalde, Manzanal de los Infantes, Muelas de los Caballeros, Rábano de Aliste, Rabanales, Roelos de Sayago, San Vitero, Santa Croya de Tera, Trabazos y Trefacio.

Cabe recordar que las actuaciones municipales producidas con anterioridad a la sentencia (29 de septiembre de 2017) deberán recurrirse individualmente, mientras que si han sido aprobadas después, será la Junta la encargada de anularlas.

La Asociación de Apicultores presentó un recurso el 25 de julio de 2016 contra la ordenanza de San Vitero (aprobada el 23 de noviembre de 2015 y publicada en el BOP el 30 de mayo de 2016). El TSJ falló a favor de los apicultores salmantinos el 29 de septiembre de 2017 y se declaró de "nulidad radical" la ordenanza donde alegaba que "no existe título competencial sectorial que permita o justifique el dictado...".

El 25 de octubre acaba el plazo para solicitudes a las ayudas agroambientales a la apicultura

La consejería de Agricultura ha convocado las ayudas agroambientales para aquellos que no estén incorporados a estos programas. Entre otros sectores, se emplaza hasta el día 25 de octubre para que los interesados puedan presentar la solicitud y beneficiarse de las ayudas a la apicultura.

Además de los compromisos generales, se deben cumplir con una serie de requisitos agroambientales y climáticos como poseer el cuaderno agroambiental debidamente cumplimentado (no se trata del libro de explotación agrícola), en las oficinas de ASAJA Salamanca, se dispone de un modelo para el que lo necesite.

A parte de los métodos de lucha química contra la varroa, se deben incluir los de lucha natural, que

además deberán anotarse en el cuaderno agroambiental.

No se podrán superar 100 colmenas por asentamiento y éstos se deben mantener cinco meses consecutivos (entre abril y noviembre para Castilla y León), además de comunicar altas, bajas y movimientos.

No se podrá realizar asentamientos permanentes en parcelas cuyo Sigpac esté considerada como tierra arable.

En cuanto a las distancias entre asentamientos, se recuerda que para 50 colmenas o más han de ubicarse a 1.000 metros; para menos de 50 a 750 metros.

Y se debe cumplir con los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales que les sean de aplicación. ●

Los tratamientos deben realizarse entre septiembre y noviembre

El Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo regula el Programa Nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel. Por el cual, el tratamiento contra la varroa ha de realizarse de septiembre a noviembre de 2018. La receta veterinaria debe estar acorde al tratamiento así como las anotaciones en el libro de explotación apícola.

Imprescindible poseer el código NIMA para entregar los residuos

El NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental), resulta imprescindible para poder entregar los residuos de los productos empleados en los tratamientos. Se adquiere solicitándolo en Medio Ambiente o llamando a Ricardo Pérez o a Trinidad Martín, veterinario y técnico de la Asociación de Apicultores Salmantinos, respectivamente.



Tenerife acoge el IX Congreso Nacional Apícola en octubre

El Centro Internacional de ferias y Congresos de Tenerife será la sede del IX Congreso Nacional de Apicultura que se celebrará del 25 al 27 de octubre de 2018.

Las ponencias versarán sobre: biología y comportamiento de la abeja, polinización y flora apícola, productos apícolas y apiterapia, sanidad y salud de las abejas, tecnología y manejo y economía y desarrollo.

Reorganización en las tramitaciones de la Asociación

ASAJA Salamanca ofrece el servicio de ayuda a la Asociación de Apicultores y, en la actualidad, será la técnico Trinidad Martín quien se encargue de coordinar los trabajos con la entidad. Además, la organización agraria ha incluido, desde mayo, la figura del gerente, que está en posesión del ingeniero Mariano Olea.

Recuerda

El 25 de octubre acaba el plazo para solicitar las ayudas agroambientales

El tratamiento contra la varroa debe hacerse entre septiembre y noviembre

Boletín elaborado bajo la redacción de
ASAJA Salamanca
Tfno: 923 190 720
asaja@asajasalamanca.com

ASAJA dispone del seguro multirriesgo

ASAJA Salamanca recuerda al colectivo de apicultores que dispone de Correduría de seguros propia y unas excelentes condiciones para el seguro multirriesgo de apicultura. Cuando se está en disposición de colmenas hay que prever las posibles contingencias que pueden resultar propias de la actividad apícola. Por este motivo, la póliza de ASAJA ampara: incendios - extensivos, robo-hurto, actos vandálicos, responsabilidad civil.

Para un capital donde la colmena está valorada en 105 euros, el coste del seguro son 0'70 euros; por lo que para 500 colmenas supondría 350 euros.

Reducida la ayuda a la comercialización

Desde la Dirección de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, se están enviando las resoluciones de concesión de la ayuda de comercialización de la miel. La cuantía se ha reducido porque se ha superado el presupuesto. Los solicitantes cobrarán la cuantía máxima que haya determinado la Administración tras verificar la justificación del expediente, multiplicada por el coeficiente corrector de 83,91%.

Por ejemplo, para la línea B (lucha contra la varroasis): cuantía máxima 6.140 €. Importe a cobrar: 6.140 € x 0'8391 = 5.152,07 €

La Junta no detecta aún vespa velutina en Zamora

La Junta de Castilla y León aún no ha detectado ejemplares de vespa velutina en ninguna trampa perteneciente a la Red de Vigilancia dentro de la provincia de Zamora, según los resultados del trampeo que datan de la primavera de 2018. Sin embargo, sí se han localizado dichos insectos en provincias como León, Burgos y Palencia.

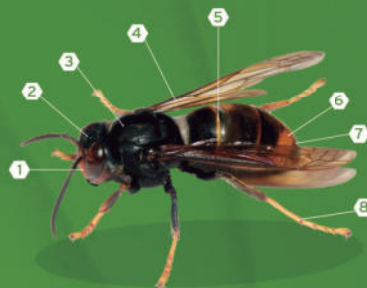
Para evitar la propagación de la vespa, la Junta aconseja: reducir la piquera hasta 5'5mm para que el avispión asiático no pueda entrar en la colmena, no dejar cuadros con restos de miel en las proximidades de los colmenares después de la extracción, instalar mallas o permitir vegetación delante de las colmenas que dificulte la circulación de las avispias, trasladar las colmenas a mayor altitud con la autorización de movimiento correspondiente.



AVISPA ASIÁTICA

Vespa velutina nigrithorax

OBRERAS - 3 cm
REINAS - 3,5 cm



- 1 Cara amarillo rojiza
- 2 Cabeza negra
- 3 Torax muy oscuro
- 4 Alas color ahumado
- 5 Línea fina amarilla entre el segmento 1º y 2º del abdomen
- 6 Segmento 4º amarillo
- 7 Oscuro
- 8 Terminación de las patas amarilla

AVISPA ASIÁTICA



La Junta de Castilla y León ha desarrollado un "Protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y erradicación o control de la especie exótica invasora *Vespa velutina* en Castilla y León".

Información a apicultores: Unidades Veterinarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería

Imagen extraída de la Junta de Castilla y León